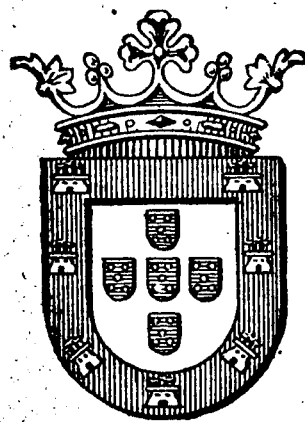


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXV

Número 1.239

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Las casas comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial

DISPONIBLE

Clemente Rocabert Vila
CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR
DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

Manuel Díaz Muriel

CONTRATISTA DE OBRAS

Canalejas, 6

Teléfono, 514

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APAARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

DISPONIBLE

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

Jueves 13 de Julio 1950

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción anual.....	50,00	Pesetas
Número suelto.....	1,00	«
Edictos Oficiales.....	1,00	« línea.
Avisos particulares.....	1,00	« «
Anuncios comerciales (dozavo página) ..	30,00	« anuales.

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de doce a catorce horas, excepto miércoles y sábados.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 10 a 13 y 30

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 y 30 a 13 y 30.

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

192

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto del acta de la sesión ordinaria de 1.^a citación celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de Marzo de 1950.

Señores: Alcalde-Presidente, don Francisco López Bravo; Tenientes de Alcalde, don Luis Sánchez-Blanco y S.-Blanco, don Oceano Mateo López, don Francisco Cutillas Rubio, don Enrique Reyes Becerra, don Enrique Catalán Tanco, don José Fernández Verdú; Síndico, don Antonio Domínguez Villamanta; Concejales, don Remigio González Lozana, don Epifanio Hernández Valiente, don Ismael Puyoles Berdala, don Gerardo Rodríguez de Costa, don José Leoncio Alba, don José Gómez Martínez Almeida, don Antonio Partida Sobrino, don Luis Aznar Zubigaray, don Antonio Reque Galindo; Secretario, don Alfredo Meca y Romero; Interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

Se abre la sesión a las once horas, aprobándose las Actas de las sesiones: Ordinaria de 25 de febrero último y Extraordinarias de 25 de febrero y 14 de marzo, respectivamente.

Punto Primero.—Es leída carta suscrita por el primer Teniente de Alcalde y Presidente de la Comisión primera, de fecha 25 del corriente mes, presentando la dimisión de sus cargos por los motivos que en la misma expresa.

El Sr. Alcalde dice que tanto el Sr. Romero como los demás señores de la Permanente pusieron sus cargos a su disposición al tomar posesión de la Alcaldía y, cuya atención les agradeció aunque no lo aceptó por estimar que no era el momento oportuno. Añade que ha aceptado la dimisión del Sr. Romero y que aprovechará la ocasión para hacer los cambios y reorganizar la Permanente, pero para ello se tomará unos días.

Punto Segundo.—Se dá lectura a acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 8 de los corrientes según el cual se incrementa en 15.000 pesetas la cantidad consignada en Presupuesto para las fiestas de Semana Santa, y cuya suma se tomará de lo presupuestado para otras fiestas y funciones, que en la actualidad cuenta con cantidad bastante para ello, compensándosele después con igual cantidad si el superávit del presupuesto anterior lo permite. El Pleno por unanimidad Acordó ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente.

(Sale de la Sala el Sr. Alcalde y ocupa la Presidencia el Sr. Sánchez-Blanco).

Punto Tercero.—Es leída una propuesta de la Comisión cuarta donde se dice que es conveniente que la motocicleta de la Guardia Municipal vuelva al servicio, como también es leído acuerdo de la Permanente de fecha 8 de los corrientes y según el cual se pasa a resolución del Pleno este asunto. Leída que fué igualmente una relación de los gastos causados por la citada motocicleta, desde su adquisición en el año 1948, y tras la intervención de varios señores Concejales en cuyo transcurso entra en la Sala el Sr. Alcalde ocupando la Presidencia, por unanimidad Se Acordó designar una ponencia compuesta por los Sres. Mateo, Cutillas, Catalán, Fernández Verdú y Reque para que, estudiando detenidamente el caso, informen y propongan al Ayuntamiento lo que se estime más justo.

Punto Cuarto.—Se dá lectura a carta del Teniente Coronel Jefe del 20 Tercio Exento de Marruecos de la Guardia Civil con la que remite al Sr. Alcalde otra al primero dirigida por la Jefatura de Transmisiones y Obras de la Dirección General del Benemérito Instituto en la que se dice que si el Ayuntamiento persiste en sus deseos de que en Ceuta se construya el Cuartel de la Guardia Civil, tiene que contribuir con el solar, a ceder libre de cargas y gravámenes, y además, con una cantidad en metálico equivalente al 10 % del presupuesto de la obra, que sería, dicho diez por ciento, del orden de las 500.000 pesetas.

El Pleno, por unanimidad Acordó:

1.—Aceptar en principio la propuesta de la Dirección General de la Guardia Civil interesando de la misma fije la cantidad exacta con que el Ayuntamiento ha de contribuir, debiéndose determinar por la Comisión de Hacienda la forma de habilitar el crédito necesario.

2.—Oficiar a la Dirección General expresada para que, si es posible, se permita al Ayuntamiento hacer el desembolso en cinco anualidades; rogándole la mayor urgencia en el comienzo de las obras.

Punto Quinto.—A continuación se dá lectura a reclamaciones que contra el concurso para el cobro de los arbitrios de importación de mercaderías presentan don Francisco Lería y Ortiz de Saracho, por un lado, y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, por otro, trasladando este último escrito firmado por numerosos comerciantes e industriales de la población. Intervienen varios señores del Pleno para mostrarse todos de acuerdo con lo informado por la Comisión de Hacienda, y por unanimidad Se Acordó desestimar ambas reclamaciones pues ninguna razón fundamental aportan en contra del procedimiento que adopta el Ayuntamiento y éste está dentro de lo permitido por la Ley.

A continuación se dá cuenta de dos modificaciones que se proponen en el pliego de condiciones para el concurso de la gestión afianzada de los arbitrios. El Pleno, por unanimidad Acordó aceptar estas modificaciones que son: 1.^a En el título «Obligaciones del Gestor», apartado a), en el segundo párrafo, donde dice: «Las entregas de metálico las hará el Gestor en la Caja Municipal por decenas vencidas», dirá: «Las entregas de metálico las hará el Gestor en la Caja Municipal, por decenas anticipadas». 2.^a En el título «Intervención del Ayuntamiento en la Gestión afianzada», en el segundo párrafo, agregar a la terminación del mismo: «El registro de las operaciones diarias se efectuará en la misma forma que hasta ahora. El Gestor entregará un duplicado del parte diario de operaciones con destino a la Oficina de Control que funcionará en el Ayuntamiento». Se seguirán los trámites del expediente, anunciándose seguidamente el concurso.

(Sale de la Sala el Sr. Alcalde ocupando la Presidencia el Sr. Sánchez-Blanco).

Punto Sexto.—A continuación se dá lectura al pliego de condiciones bajo las cuales el Ayuntamiento procederá en subasta a contratar el Servicio de Recaudación de Arbitrios, con arreglo a las disposiciones del art.º 281 del Decreto de 25 de enero de 1946, ordenar provisional de las Haciendas Locales y en cumplimiento de lo acordado por el Pleno en sesión de los días 22 y 23 de noviembre anterior. El Pleno, por unanimidad Acordó aprobar el pliego de condiciones en el que se harán algunas modi-

ficaciones que no alcanzan a los puntos fundamentales, y que el mismo se anuncie seguidamente.

(Entra el Sr. Alcalde, ocupando la Presidencia).

Punto Séptimo.—Es leído expediente relacionado con los terrenos de la Barriada de Jadú donde está enclavada la Plaza de Toros y los cuales son precisos al Ayuntamiento para levantar unas edificaciones. Entre los documentos que se lee figura una certificación de acuerdo adoptado por la Permanente en sesión de 3 de los corrientes, según el cual, y en vista que don José Santos Vilela, como representante de los propietarios de los terrenos, no acepta las propuestas del Ayuntamiento, se propuso interesar del Sr. Arquitecto la valoración del terreno estrictamente necesario para la construcción del Grupo Escolar que allí es intención levantar. El Pleno, por unanimidad Acordó que se inicie el expediente de expropiación para adelantar tiempo y que se establezca contacto con los propietarios por si aceptan la valoración que se haga, siempre referida a la superficie que se precise para el repetido Grupo Escolar.

Punto Octavo.—Vista la correspondiente certificación, el Pleno por unanimidad, Acordó ratificar acuerdo de la Comisión Permanente, de fecha 17 de los corrientes, según el cual se accede a la permuta a que se refiere el primer punto del acta de la Comisión Especial, por el que la Junta Regional de Acuarrelamiento cede al Ayuntamiento, al precio de cinco pesetas el metro cuadrado, el número de ellos precisos para la prolongación de la calle Cervantes a través de la Farmacia Militar y su jardín, siguiendo luego a través de la Huerta de la misma; cediendo el Ayuntamiento, al mismo precio, los terrenos sitos en la citada Huerta, que forman un solar de setecientos tres metros cuadrados, pero estando, en cuanto a las superficies, al resultado de la definitiva determinación y medición y advirtiendo a la Junta la necesidad en que se encuentra de ajustarse en todo caso al Proyecto de Ordenación de la Ciudad.

A propuesta del Sr. Reque, el Pleno, por unanimidad Acordó se hagan gestiones cerca de la Autoridad Militar, para permutar por otros, el terreno donde está enclavada la Estufa Militar, al objeto de utilizarlos para la edificación de un Mercadillo que sirva para las Barriadas de Jadú y Morro; pero pensando antes que terrenos pueden ofrecerse en cambio.

Punto Noveno.—A continuación se lee acta de la Comisión Especial de Aguas resultante de reunión tenida por la misma bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, don Carlos Quintana Palacios. El Pleno, por unanimidad Acordó ratificar los acuerdos, que son como siguen:

1.º—Invitar al Presidente del Consejo de Administración de la Empresa de Abastecimiento de Aguas de Ceuta, S. A. a celebrar una reunión con el

Ayuntamiento a fin de ver la forma de llegar a un acuerdo que resuelva definitivamente la angustiosa situación actual, reunión a la cual deberá concurrir acompañado de un técnico y con poderes bastantes, debiendo avisar con una semana, por lo menos, de antelación, a fin de que pueda estar presente el asesor de este Ayuntamiento, don Ignacio Mirabet.

2.º—En el curso de la misma, plantear en qué condiciones se encargaría la Empresa de dotar a la Ciudad con ciento cincuenta litros por habitante y día en todo tiempo.

3.º—Expresar la conveniencia de que siempre permanezca en esta Ciudad un técnico de la Empresa, que preste garantía profesional a las instalaciones y reformas de la Empresa.

4.º—Que la Comisión de Aguas, entretanto y sin decidirse por solución alguna radical que cierre el camino a otras posibles, quede en espera de los anteproyectos que por don José Ignacio Mirabet Matheu se están redactando.

Seguidamente se dá lectura a carta de don José Ignacio Mirabet Matheu, encargado por el Ayuntamiento para la confección de proyectos para el nuevo abastecimiento de aguas a la población, y en la que dice que, por causa de los numerosos trabajos preliminares, tales como el levantamiento total de planos de la zona de captación y conducción y los de toda la población, no le es posible entregar aquellas en el plazo señalado. El Pleno, estimando las razones expuestas, por unanimidad Acordó conceder la prórroga solicitada por el señor Mirabet, ampliando el plazo en dos meses más.

Punto Décimo.—Hace uso de la palabra el señor Reque para referirse primero al plan de obras en la Ciudad, con cargo al Presupuesto extraordinario, que fué presentado al Pleno en el mes de Enero. También hace referencia a unas reclamaciones que le han formulado relativas a un concurso de botas para personal municipal que la Permanente ha de adjudicar definitivamente en este mismo día, pidiendo a la misma que, para mayor satisfacción de todos, se estudien detenidamente las propuestas presentadas y las muestras.

El Pleno, por unanimidad Acordó que se reúnan las Comisiones de Hacienda y Obras, juntamente con los Sres. Interventor y Arquitecto para tratar de esta cuestión.

Seguidamente el Sr. Catalán contesta al Sr. Reque en lo relativo al concurso de calzado, al que se presentaron tres proposiciones, examinando las mismas desde el punto de vista del precio y de las calidades, para lo cual hubo informe de un técnico, además de que la adjudicación provisional se hizo teniendo en cuenta el ofrecimiento del adjudicatario de mejorar la calidad del artículo.

Et Sr. Reque vuelve a pedir que se estudie dete

midamente este caso pues tiene entendido que algunos concursantes piensan recurrir.

El Sr. Leoncio Alba dice que ha recibido quejas de algunos Guardias Municipales por no haber recibido la participación en las multas impuestas por los mismos.

Se le contesta que este asunto está reglamentado en presupuesto y que las liquidaciones se hacen trimestralmente, por lo que al final del mes de marzo, recibirá cada cual la parte que le corresponda.

El Sr. Reyes pide conste la satisfacción por el éxito de las Misiones y que se haga presente al señor Obispo ya que según parece, por su iniciativa vinieron las mismas a Ceuta.

El Sr. González agradece al Ayuntamiento su acuerdo, adoptado en esta misma sesión, por el que se aumenta la cantidad consignada para las fiestas de Semana Santa.

El Sr. Reque pide que se proceda al riego de las calles de la población para lo cual, dice, se podría utilizar el agua de los pozos de la Estación del Ferrocarril. El Pleno, Acordó interesar del Sr. Arquitecto informe sobre posibilidad de utilizar los pozos citados por el Sr. Reque.

El Sr. Reque pide que el Vocal del Ayuntamiento en la Asamblea de la Cruz Roja, asista a sus reuniones y se acuerda rogar a la indicada Asamblea que cite el Vocal para los días de las reuniones.

Por último, el Sr. Reque pide que se hagan las reparaciones que precise la Plaza de Toros, puesto que ya ha sido adjudicada.

Se le contesta que ya se tienen dadas órdenes en tal sentido.

Levantándose la sesión a las trece horas y cuarenta minutos.

Aprobado en sesión de 11 de Abril de 1950.

193

EDICTO

El Alcalde de Ceuta.

HACE SABER: Que en virtud de acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento el día 27 de junio último, y de acuerdo con lo determinado en el art.º 9.º y siguientes del Reglamento de la Sección Facultativa del Cuerpo de Empleados de este Ayuntamiento, se saca a concurso la provisión de la plaza vacante de Farmacéutico Municipal, dotada con el haber anual de 12.000 pesetas, gratificación de 1.500 pesetas (Ley 17-7-47), y quinquenios del 10%, con un máximo de ocho.

Tendrá a su cargo además la Sección Química del Laboratorio Municipal, por la que percibirá una gratificación de 1.000 pesetas anuales.

La estimación de los méritos, se hará siguiendo la escala del art.º 25 del Reglamento de Inspectores Farmacéuticos Municipales de noviembre de 1924.

Los aspirantes que deseen tomar parte en este concurso, deberán presentar en el plazo de un mes que empezará a contarse desde el día siguiente al en que aparezca inserto en el Boletín Oficial del Estado el Edicto correspondiente, en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos: Instancia dirigida al Sr. Alcalde; certificado del acta de nacimiento, por el que acredite no exceder de los 45 años; certificado de carecer de antecedentes penales; certificado expedido por la Policía Gubernativa, relativo a conducta pública, moral, privada y político-social; certificado de no padecer defecto físico que le imposibilite en el ejercicio de su cargo; certificado de Adhesión al G. M. N., expedido por la Jefatura Local de F. E. T. y de las J. O. N. S. y todos aquellos documentos que crean oportunos en comprobación de sus méritos.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso, estará constituido por el Sr. Alcalde como Presidente; y como Vocales, el Sr. Jefe Provincial de Sanidad, el Sr. Jefe de la Sección de Farmacia de la expresada Jefatura, los Sres. Médico y Farmacéutico más antiguos en la Localidad, el Sr. Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Beneficencia, el Sr. representante de la Dirección General de Administración Local y el Jefe del Negociado de Personal, que actuará de Secretario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 10 de julio de 1950

El Alcalde Accidental,
(Ilegible)

194

EJERCITO DE MARRUECOS

Juzgado Permanente Militar núm. 5 TETUAN

ANULACION DE REQUISITORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 15 de enero de 1941 (B. O. n.º 16) y por haber efectuado su presentación en esta Plaza, el llamado José Sánchez Durán procesado en la causa n.º 444 37 queda sin efecto la requisitoria publicada en este Boletín el día 20 de mayo de 1937, n.º 566.

Tetuán 10 de julio de 1950

El Comandante Juez Instructor,
Luis Baró Alegret

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 516

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 232

CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197
Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271
Dirección Telefónica: AGUAS
Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

DISPONIBLE

COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA..... }
Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa María»

EN BARCELONA.. }
Telegráfica: FOMAFRA
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

DISPONIBLE

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

MANUEL MARTINEZ TONDA

SERRERIA MECANICA
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14, 1.^o — Teléfonos 93 y 319

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito.

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

DISPONIBLE

Moisés A. Bentata Barchilón

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

F. Española, 3 - Pral.
Apartado 184

CEUTA